Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 9236

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL GABINETE", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 22 de mayo de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF N° 1345 de fecha 21 de mayo de 2012, presentado por la Lic. Ana Isabel Mencia de Delorme, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 03/2012 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL GABINETE"*;

Que, según Acta de apertura de ofertas, de fecha 17 de mayo de 2012, han presentado ofertas las empresas: *Automotor S.A., Mitsubi Centro de Servicios S.A. y Taller Integral;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 18 de mayo de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: *"...EN CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1)* ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL GABINETE", de conformidad al Decreto N° 21909/03, articulo 63, según el siguiente cuadro:*

EMPRESA OFERENTE		AUTOMOTOR S.A.	MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.
		RUC N° 80001340-9	RUC N° 80017452-6
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTOS MINIMOS GS. IVA INCLUIDO	MONTOS MAXIMOS GS. IVA INCLUIDO
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJA, TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIRECCIÓN REPARACIÓN DE SUSPENCIÓN REPARACIÓN DE EMBRAGUE REPARACIÓN DE FRENO REPARACIÓN PARTE ELECTRICA	120.770.000	241.540.000
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	6.870.000	13.740.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Carmen González López
Secretaria General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9236

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL GABINETE", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

2) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe…";

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2012; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 240 FF 10;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 03/2012 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL GABINETE"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a las empresas oferentes: Automotor S.A. y Mitsubi Centro de Servicios S.A., según el siguiente cuadro:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian Martínez López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9236

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL GABINETE", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

EMPRESA OFERENTE		AUTOMOTOR S.A.	MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.
		RUC N° 80001340-9	RUC N° 80017452-6
LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTOS MINIMOS GS. IVA INCLUIDO	MONTOS MAXIMOS GS. IVA INCLUIDO
1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	120.770.000	241.540.000
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAJA, TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN		
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIRECCIÓN		
	REPARACIÓN DE SUSPENCIÓN		
	REPARACIÓN DE EMBRAGUE		
	REPARACIÓN DE FRENO		
	REPARACIÓN PARTE ELECTRICA		
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR	6.870.000	13.740.000

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 18 de mayo 2012.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA · MINISTRO

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

Chile N° 719 casi E. V. Haedo. Edificio La Consolidada
Asunción - Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian [illegible] Ortiz Lopez
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

CONTRATA WOMS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 11954

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 9236 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE GABINETE", CONVOCADA POR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 4 de junio de 2012

VISTO: El Memorándum, DGAF Nº 1475 de fecha 29 del mes de mayo de 2012, presentado por la señora Ana Mencia de Delorme, Directora General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo se solicita la Rectificación parcial del apartado 1° de la Resolución N° 9236 de fecha 22 de mayo de 2012;

Que, el comité de evaluación se ha expedido en los términos de la rectificación del acta de evaluación de ofertas de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 03/2012 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Gabinete", en cuya parte pertinente expresa: *"...En consecuencia, es necesario rectificar el acta de evaluación de ofertas, y consecuentemente la Resolución de Adjudicación, para una correcta gestión administrativa, el cual debe quedar de la siguiente manera: Adjudicar el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 03/2012 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Gabinete", de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, según los siguientes cuadros:*

EMPRESA OFERENTE		MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.	
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTOS MÍNIMOS GS. IVA INCLUIDO	MONTOS MÁXIMOS GS. IVA INCLUIDO
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA, TRANSFERENCIA y TRANSMISION MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIRECCIÓN REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN REPARACIÓN DE EMBRAGUE REPARACIÓN DE FRENO REPARACIÓN PARTE ELÉCTRICA	120.770.000	241.540.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gustavo González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 11954

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 9236 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE GABINETE", CONVOCADA POR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

ITEMS	EMPRESA OFERENTE	AUTOMOTOR S.A	
		RUC N° 80001340-9	
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTOS MINIMOS GS. IVA INCLUIDO	MONTOS MAXIMOS GS. IVA INCLUIDO
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR	6.870.000	13.740.000

2.- *Comunicar al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe..."*

Que, por consiguiente resulta necesario rectificar el apartado 1° de la Resolución N° 9236/2012, para una correcta gestión administrativa;

Que el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **RECTIFICAR** parcialmente el apartado 1° de la Resolución N° 9236 de fecha 22 de mayo de 2012 *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Vía Excepción Nº 03/2012 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Gabinete", convocada por del Ministerio de Educación y Cultura y se Autoriza a Suscribir los Contratos Respectivos"*, el cual queda redactado de la siguiente manera:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 03/2012 *"Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Gabinete"*, del Ministerio de Educación y cultura, según los siguientes cuadros:

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 11954

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 9236 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2012 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 03/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE GABINETE", CONVOCADA POR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

EMPRESA OFERENTE		MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.	
		RUC N° 80017452-6	
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTOS MINIMOS GS. IVA INCLUIDO	MONTOS MAXIMOS GS. IVA INCLUIDO
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA, TRANSFERENCIA y TRANSMISION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DIRECCIÓN REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN REPARACIÓN DE EMBRAGUE REPARACIÓN DE FRENO REPARACIÓN PARTE ELECTRICA	120.770.000	241.540.000

ITEMS	EMPRESA OFERENTE	AUTOMOTOR S.A	
		RUC N° 80001340-9	
	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTOS MINIMOS GS. IVA INCLUIDO	MONTOS MAXIMOS GS. IVA INCLUIDO
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR	6.870.000	13.740.000

2°.- **COMUNICAR** y archivar.

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura